



ACTO DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONA No. 002/2020
PARA LA ENAJENACIÓN DE PARQUE VEHÍCULAR Y DESECHOS DE BIENES MUEBLES NO FUNCIONALES

COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE GUERRERO

DIRECCIÓN GENERAL

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ACTO DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONA

No. 002/2020

PARA LA ENAJENACIÓN DE PARQUE VEHÍCULAR Y DESECHOS DE BIENES MUEBLES NO
FUNCIONALES

OCTUBRE DEL 2020





ACTO DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONA No. 002/2020
PARA LA ENAJENACIÓN DE PARQUE VEHICULAR Y DESECHOS DE BIENES MUEBLES NO FUNCIONALES

ACTO DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

En la Ciudad de Chilpancingo, siendo las quince horas del día 07 de octubre del año dos mil veinte, se reunieron en las instalaciones que ocupa la sala de juntas de la Dirección General del Colegio, sita en Boulevard Vicente Guerrero S/N, Edificio JACSA, Primer Nivel, Col. Villa Moderna, C.P. 39070, en presencia de la C. Lic. Nybia Solís Peralta, Directora General de Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guerrero, los CC. C.P. Ma. del Socorro Nava López, Subdirectora Administrativa, Ing. José Enrique López Vanmeeter, Subdirector de Planeación, Lic. Sofía Martínez Villalobos, Subdirectora Académica y la Ing. Roberta Fabiola Olgún Ortiz, Jefa del Departamento de Infraestructura, el C.P. Héctor Montufar Mendoza, Titular del Órgano Interno de Control, el C.P. Christian Gabriel Urióstegui Moreno, Comisario Público y la Lic. Yuridia Coral Reyes Martínez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Género, en calidad de Presidenta, Secretaria Técnica, Vocales y Asesores respectivamente, del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guerrero. **Con la finalidad de concluir el proceso de enajenación número 002/2020, mismo que fue llevado el día 2 de octubre de 2020. Con fundamento legal en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 32 fracción II, 33 segundo apartado, 55, 58 y 59 de la Ley número 230 de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del estado de Guerrero,** relativa a las Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública.-----

Y una vez conocidos los montos de las ofertas y fundándose en los criterios de imparcialidad, honradez y considerando las mejores condiciones para el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guerrero, se emitió el fallo, quedando como mejor ofertante el **C. Eduardo Hernández Martínez**, en virtud de que sus propuestas fueron las más altas presentadas y supera el valor mínimo de venta en el proceso realizado por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, el cual se toma en cuenta como referencia, se les notifica formalmente la asignación de los 4 lotes, también se informa la estricta observancia de los puntos establecidos en el oficio de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. 002/2020.-----

En apego a las disposiciones aplicables al proceso de afectación, disposición final y baja de bienes muebles del Colegio, **el pago de la venta deberá realizarse mediante transferencia electrónica** a favor del Colegio de Educación Profesional del Estado de Guerrero, a la cuenta número 185121984 CLABE interbancaria 062260001851219843 de Banco AFIRME. -----

A partir de esta fecha el C. Eduardo Hernández Martínez, comprador ganador del proceso, tienen **5 días hábiles** improrrogables, para realizar el pago en una sola exhibición y presentarlo en las oficinas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guerrero. Una vez que presente el comprobante de pago, **se le entregará el Pase de Salida** para realizar el retiro de los bienes estipulados en los anexos de los lotes I, II, III y IV ubicados en los lugares señalados en la convocatoria, en un plazo máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de la emisión del pase de salida. -----

En este acto se hace constar que el cheque certificado número 0000060 expedido por BANAMEX, por un importe de: \$14,060.00(Catorce mil sesenta pesos 00/100 M.N.) presentado como garantía vía electrónica, queda liberado; así mismo se hace constar que la documentación presentada formará parte del expediente de la presente adjudicación.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]




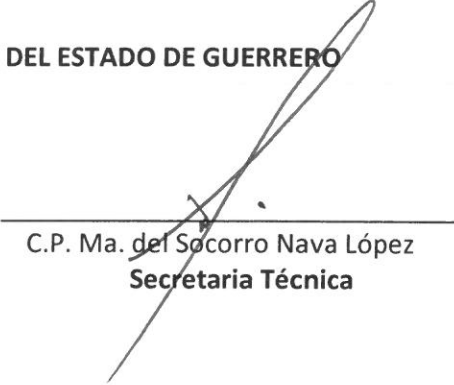



ACTO DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONA No. 002/2020
PARA LA ENAJENACIÓN DE PARQUE VEHICULAR Y DESECHOS DE BIENES MUEBLES NO FUNCIONALES

Por lo que no existiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las quince horas con cuarenta minutos del día siete de octubre del año dos mil veinte, quedando de acuerdo en los puntos que se asentaron durante su desarrollo, por lo que se firma al margen y calce de los que en ella intervinieron para dejar constancia. -----


COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE GUERRERO



Lic. Nybia Solís Peralta
Presidenta


C.P. Ma. del Socorro Nava López
Secretaria Técnica


Ing. José Enrique López Vanmeeter
Vocal

Lic. Sofía Martínez Villalobos
Vocal


Ing. Roberta Fabiola Olguín Ortiz
Vocal


C.P. Héctor Montufar Mendoza
Vocal


C.P. Christian Gabriel Urióstegui Moreno
Asesor


Lic. Yuridia Coral Reyes Martínez
Asesor

COMPRADOR


C. Eduardo Hernández Martínez

